



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
Radicado N° 2018-00732-00

Devuelto el presente proceso, proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ, quien confirmó la sentencia emitida por este despacho el pasado 09 de julio de 2019, se procederá conforme a dicha decisión y se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL